



## RESUMEN EN LENGUAJE SENCILLO DE LA POLÍTICA DE AYUDA FINANCIERA

Glencoe Regional Health (GRH) ofrece una política de asistencia financiera a los pacientes que cumplen los requisitos de elegibilidad. GRH ofrece actualmente dos programas de descuento diferentes: Atención sin seguro y Atención sin compensación. Si un garante/paciente cumple los requisitos para cualquiera de los dos programas, el descuento se aplicará durante todo el año natural.

**La atención sin seguro**, también conocida como descuento del Fiscal General o descuento por ley estatal, es aplicable si los ingresos anuales del garante/paciente son inferiores a \$125,000.00 y no existe una cobertura de seguro médico activa. El descuento es del 41 % de los cargos brutos. Para solicitarlo, es necesario presentar una solicitud y la primera página del formulario 1040 del IRS de la declaración de impuestos del año anterior.

**La atención sin compensación** es un descuento basado en los ingresos de una persona. Se ofrece atención gratuita al garante/paciente si sus ingresos son hasta cuatro veces el nivel federal de pobreza. Si sus ingresos están entre dos y cuatro veces el nivel federal de pobreza, se proporcionará atención con un descuento del 50%. El garante/paciente puede optar a la atención sin compensación presentando una solicitud completa, la primera página del formulario 1040 del IRS de su declaración de impuestos del año anterior y una prueba de la solicitud y denegación de asistencia médica. A cualquier garante/paciente que reúna los requisitos para recibir atención sin compensación no se le cobrará más que los importes que se facturan generalmente por los servicios de emergencias y otros servicios médicos necesarios.

Puede encontrar una copia de la Política de asistencia financiera de GRH y las solicitudes en nuestro sitio web, en los Servicios Sociales del Condado de McLeod o en los mostradores de recepción de GRH, tanto en el hospital como en la clínica, en 1805 Hennepin Avenue North, Glencoe, MN 55336. El garante o el paciente también pueden solicitar que se les envíe por correo, sin cargo alguno, la Política de asistencia financiera y/o el formulario de solicitud. Si tiene alguna pregunta sobre estos descuentos o sobre la solicitud, puede comunicarse con el Defensor Financiero del Paciente de GRH al 320-864-7101 o en persona en la clínica de Glencoe.